

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2018.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 2, 9 y 16 de enero de 2018.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se otorga licencia municipal ambiental y de obras para acondicionamiento de local para instalación de bar-salón de juegos, sito en el nº 56 de la C/ Avda. República Argentina nº 56.

4.- Se entiende prorrogado el contrato de “Mantenimiento de las instalaciones de protección contraincendios dependientes del Ayuntamiento”, suscrito con la empresa “Micex Extintores, S.L.”, para el periodo comprendido entre el 8 de enero de 2018 y el 7 de enero de 2019; se fija el precio para el citado periodo en 9.879,05 euros, 21% IVA incluido; y se da por finalizado el contrato con fecha 7 de enero de 2019, una vez agotadas todas las prórrogas posibles.

5.- Se asigna el nombre de Calle Arba a la situada entre las calles Tirón y Jerea del Polígono Industrial de “Las Californias”.

6.- Se Minora la aportación municipal correspondiente al Convenio de Colaboración suscrito con IES “Fray Pedro de Urbina”, para el mantenimiento de la emisora local “Cadena Perpetua” durante el año 2017, en función del importe justificado; y se abona la diferencia entre el importe ya abonado y el ahora recalculado.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se da por justificada la subvención otorgada a ASPODEMI para la realización de actividades durante el año 2017 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

B.-Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 28 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2017, y se rectifica el mismo con la inclusión de otra plaza que se encontraba vacante.

C.- Se da por retirada la oferta de la empresa “Inporman Building, S.A.U.” presentada en el proceso licitatorio denominado “Modificación de suelo en

el Pabellón Naranja del Polideportivo Municipal de Anduva”, por no presentar la fianza definitiva en el plazo establecido; y se requiere a la empresa “Grupo B2 Sport Equipamientos Deportivos, S.A.” la presentación de diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

D.- Se aprueba la programación cultural del mes de febrero de 2018, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de dos espectáculos incluidos en la misma que asciende a 15.125 euros.